

# **MESA DE ENTRADA VIRTUAL (MEV)**

## **PRESENTACIÓN ONLINE DE TRÁMITES DEL REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO**

**Registro General Inmobiliario**

**Dirección de Informática del Poder Judicial**  
Departamento de Sistemas - Área de Desarrollo

### **Responsables:**

#### **Análisis de Requerimientos y Funcionalidades:**

*Lic. Andrea Clavero*

#### **Desarrollo:**

*Prog. Gustavo Conturzo*

*Prog. Antonio Pardo*

*Lic. Jorge Bollati*

**Septiembre 2023**

## **PROPÓSITO PRINCIPAL**

Este documento describe el funcionamiento de un nuevo módulo de la Mesa de Entrada Virtual (MEV) destinado a la Presentación Online de Trámites del Registro General Inmobiliario.

## **ALCANCE**

El alcance de este nuevo módulo o funcionalidad permitirá a:

- Escribanos, Abogados y Agrimensores provinciales: iniciar trámites online adjuntando formularios y documentación como así también, realizar el pago online de los sellados correspondientes.
- Juzgados provinciales: presentar trámites online y firmar digitalmente los formularios correspondientes a trámites presentados por abogados que requieran de firma, aprobarlos o rechazarlos en caso de alguna anomalía en la presentación.
- Registro General Inmobiliario: aprobar, rechazar y entregar el informe correspondiente firmado digitalmente en caso de que el trámite haya sido aprobado.

## **HORARIO**

El horario de atención de la M.E.V. será el mismo horario de la Mesa de Entradas Presencial. Actualmente de 7:30 a 12:30 hs..

## **FUNCIONALIDAD**

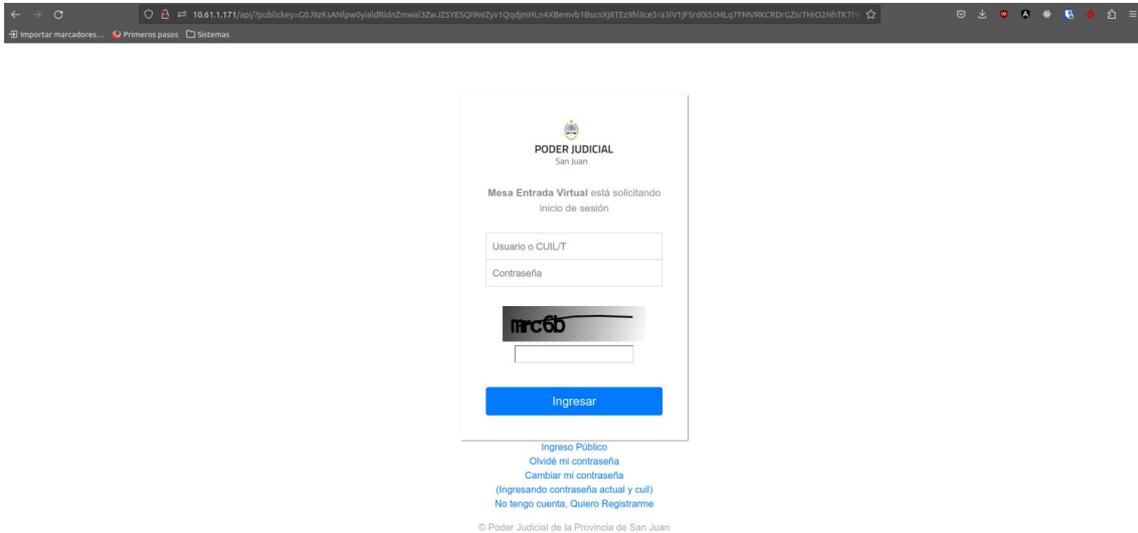
A continuación se muestra la funcionalidad en 3 secciones:

- 1) MEV PÚBLICA - ESCRIBANOS - ABOGADOS - AGRIMENSORES
- 2) MEV PÚBLICA - JUZGADOS
- 3) MEV PÚBLICA - REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO

En cada sección se muestran las pantallas con las que se encontrará el usuario describiendo los pasos necesarios para presentar, aprobar, rechazar y adjuntar el informe correspondiente.

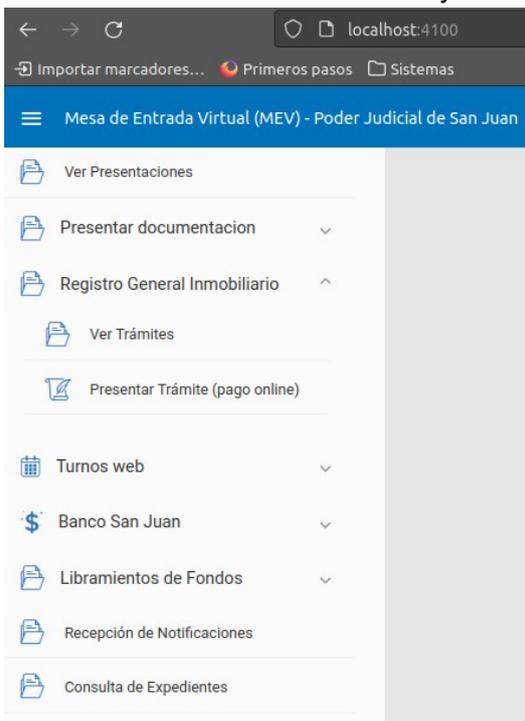
# 1) MEV PÚBLICA - ESCRIBANOS - ABOGADOS - AGRIMENSORES

Al ingresar a la MEV, el usuario se encontrará con la pantalla de login (común a todos los sistemas).

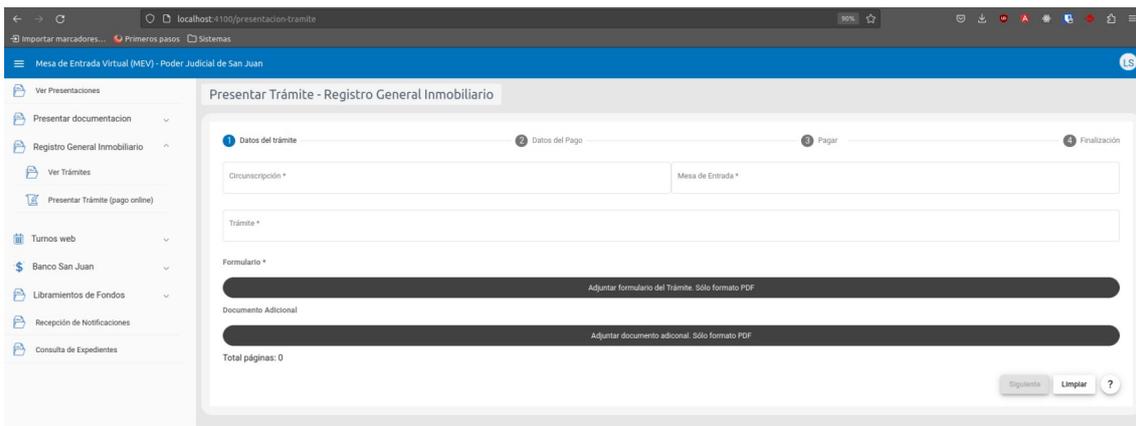


Se presenta un nuevo menú para los usuarios: **Registro General Inmobiliario** con dos opciones:

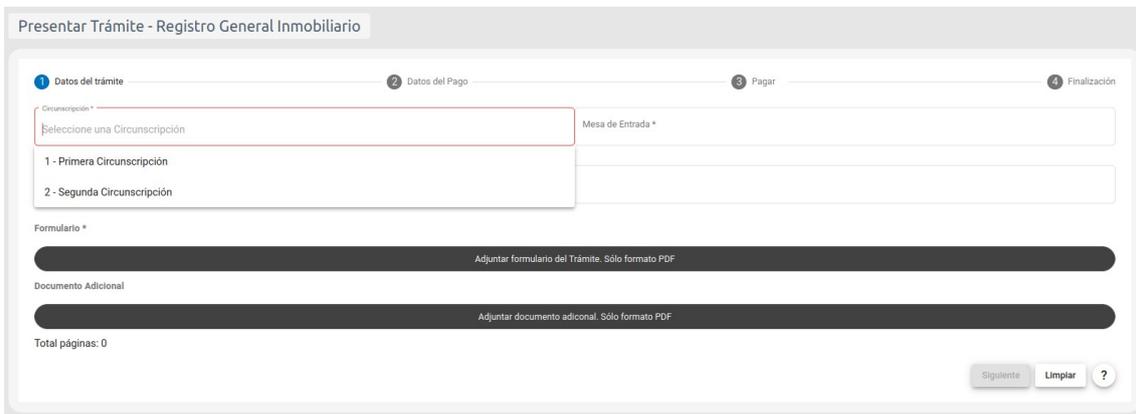
- a) **Ver trámites:** donde se verán todos los trámites presentados por el usuario.
- b) **Presentar Trámite (pago online):** donde el usuario podrá presentar en forma online el trámite deseado y realizar el pago online, en el caso que corresponda.



A continuación se presenta la pantalla de Presentación de Trámite (pago online)

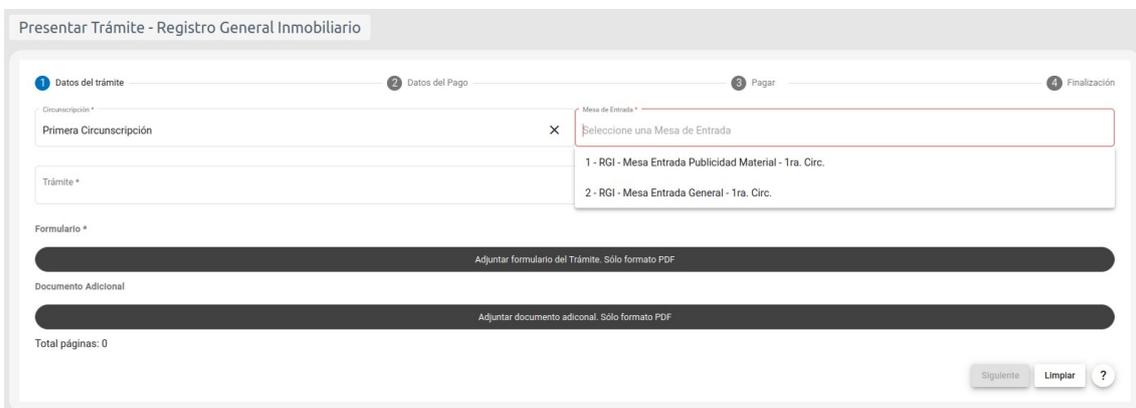


**1) Datos del trámite:** el escribano deberá seleccionar los datos del trámite. Lo primero es elegir la Circunscripción (primera o segunda) donde se presentará dicho trámite.



Luego, se selecciona la Mesa de Entrada

- 1) **Mesa de Entrada de Publicidad Material:** para los pedidos de Informes de bienes sin valor legal (Copia consulta), Informe de Bienes Resolución 70 y Copia de Protocolos Escrituras Pública (sólo para la 2° Circunscripción).
- 2) **Mesa de Entrada General:** para todos los demás trámites Notariales, Judiciales y Administrativos.



Una vez seleccionada la circunscripción y la mesa de entrada, podrá seleccionar el tipo de trámite que puede presentar en esa mesa. Los trámites notariales ingresan directamente al backoffice del RGI obteniendo el número de prioridad.

Presentar Trámite - Registro General Inmobiliario

1 Datos del trámite 2 Datos del Pago 3 Pagar 4 Finalización

Circunscripción \* Primera Circunscripción X

Mesa de Entrada \* RGI - Mesa Entrada General - 1ra. Circ. X

Trámite \*  
Seleccione un Trámite

- 11 - Declaratoria de Herederos
- 12 - Derechos Reales Notariales (Usufructo - Uso - Habitación - Anticresis)
- 13 - Desarchivo de Expedientes
- 14 - Hipotecas o cesión de Créditos Hipotecarios
- 15 - Informe de Bienes

Siguiete Limpiar ?

En el caso de un trámite Judicial, que requiera firma de un juzgado, se habilitará el campo para seleccionar el mismo.

Presentar Trámite - Registro General Inmobiliario

1 Datos del trámite 2 Datos del Pago 3 Pagar 4 Finalización

Circunscripción \* Primera Circunscripción X

Mesa de Entrada \* RGI - Mesa Entrada General - 1ra. Circ. X

Trámite \* Declaratoria de Herederos X

Juzgado / Organismo \*  
Seleccione juzgado / Organismo

- Archivo General
- Cámara Civil - Sala I
- Cámara Civil - Sala II
- Cámara Civil - Sala III
- Cámara Civil - Sala IV

DETALLES DEL PAGO

Declaratoria de Herederos

Valor UT: \$15,00

Ingrese el número de herederos (SAUT por cada heredero):

Cantidad de herederos \*

RESUMEN

Tasa de servicio	\$ 810,00
Sobretasa	\$ 270,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 1.080,00</b>

Luego se adjunta el formulario del trámite correspondiente que se descarga desde la página del Poder Judicial - Organismos - Registro General Inmobiliario, Formularios, además de poder adjuntar otros documentos adicionales. Dichos documentos deben respetar el formato A4 u Oficio. Link de descarga:

<https://www.jussanjuan.gov.ar/registro-inmobiliario/formularios/>

Los formularios que ya fueron firmados en el juzgado **Ológrafamente** en el Juzgado deberán presentarse por **Mesa de Entradas Presencial**.

Se presentaran via MEV los tramites iniciados con formulario Digital Editable descargados desde la web del Poder Judicial

Además, se ingresan los valores de los datos solicitados, dependiendo de cada trámite para calcular el importe de los sellados a abonar.

Formulario \*

Informe\_de\_Herederos.pdf ↓ ✕  
Adjuntar formulario del Trámite. Sólo formato PDF

Documento Adicional  
Adjuntar documento adicional. Sólo formato PDF

Total páginas: 1

DETALLES DEL PAGO		RESUMEN	
Declaratoria de Herederos		Tasa de servicio	\$ 2.430,00
Valor UT: \$15,00		Sobretasa	\$ 270,00
Ingrese el número de herederos (5AUT por cada heredero):		TOTAL A PAGAR	\$ 2.700,00
Cantidad de herederos * <input type="text" value="4"/>			

Tasa de Servicio: Abona 54 UT por el trámite + 54 UT por cada persona

Sobretasa: Abona 18 UT

[Siguiente](#) [Limpiar](#) [?](#)

Una vez completados todos los datos del trámite, se habilitará el botón “Siguiente” para proceder con el pago del trámite.

**2) Datos del pago:** En este paso se confirma el pago de sellados, si el trámite lo requiere.

Presentar Trámite - Registro General Inmobiliario

1 Datos del trámite 2 Datos del Pago 3 Pagar 4 Finalización

¿La presentación requiere pago de sellado?

[Sí, y voy a pagar ahora](#)  
Podrás pagar la tasa de justicia de forma online a través del Registro General Inmobiliario

[Volver Atrás](#)

Luego de hacer clic en el botón “Sí, voy a pagar ahora”, aparece un cuadro de diálogo para confirmar el trámite.

Presentar Trámite - Registro General Inmobiliario

1 Datos del trámite 2 Datos del Pago 3 Pagar 4 Finalización

¿La presentación requiere pago de sellado?

[Sí, y voy a pagar ahora](#)  
Podrás pagar la tasa de justicia de forma online a través del Registro General Inmobiliario

[Volver Atrás](#)

Resumen Trámite RGI

Por favor verifique que la información sea correcta, en caso afirmativo, haga click en confirmar.

- ✓ Destino: Primera Circunscripción - RGI - Mesa Entrada General - 1ra. Circ.
- ✓ Monto Trámite: \$2700

Archivos Adjuntos

Documento Trámite RGI Archivo Informe\_de\_Here...

[Cancelar](#) [Confirmar Trámite RGI](#)

### 3) Pagar: Existen dos formas de pagar el importe de los sellados

Presentar Trámite - Registro General Inmobiliario

1 Datos del trámite    2 Datos del Pago    3 Pagar    4 Finalización

Importe a pagar \$ 2,700.00

Realizar el pago online a través del Registro General Inmobiliario  
*Puedes pagar con tarjeta de débito o crédito* **Pagar**

Tengo un comprobante de pago sin utilizar por \$2,700.00 y lo quiero cargar.  
*Puedes cargar más de un comprobante hasta alcanzar el importe a pagar* **Cargar**

### Pago Online, a través de PlusPagos

Presentar Trámite - Registro General Inmobiliario

1 Datos del trámite    3 Pagar    4 Finalización

COLEGIO NOTARIAL DE SAN JUAN — Mozilla Firefox  
https://sellados-pjs.com.ar/colegionotarial/sandbox/api/v1/pa

**COLEGIO NOTARIAL**  
de la Provincia de San Juan  
PLATAFORMA DE PAGOS

Tipo de Trámite que va a abonar:  
**Declaratoria de Herederos**

Detalle:  
Tasa de Servicio: **\$2.430,00**  
Sobretasa: **\$270,00**

TOTAL:  
**\$2.700,00**

**PAGAR**

Presentar Trámite - Registro General Inmobiliario

1 Datos del trámite    3 Pagar    4 Finalización

PlusPagos - Formulario de Pago — Mozilla Firefox  
https://sandboxpp.asjservicios.com.ar

**PlusPagos**

07:46 Minutos para finalizar la transacción

Medio de pago  
-Seleccione-

Titular de la tarjeta

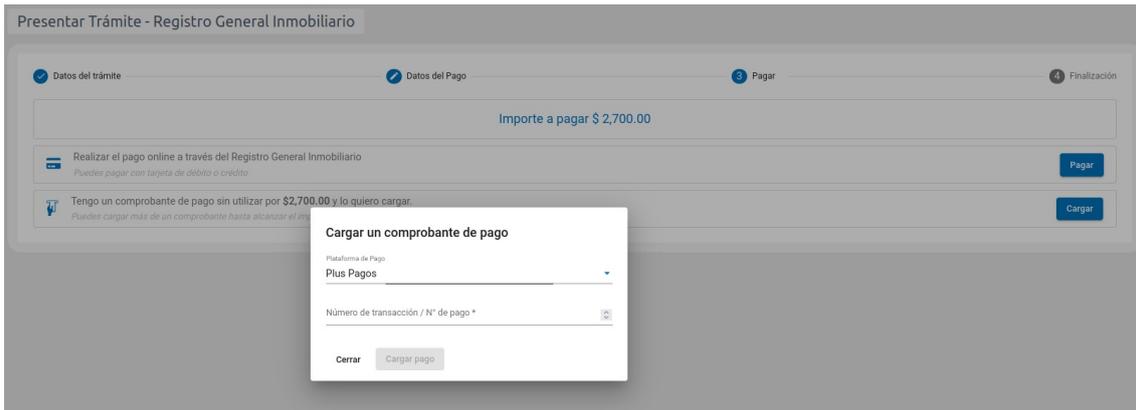
Tal como está impreso en la tarjeta.

Número de tarjeta

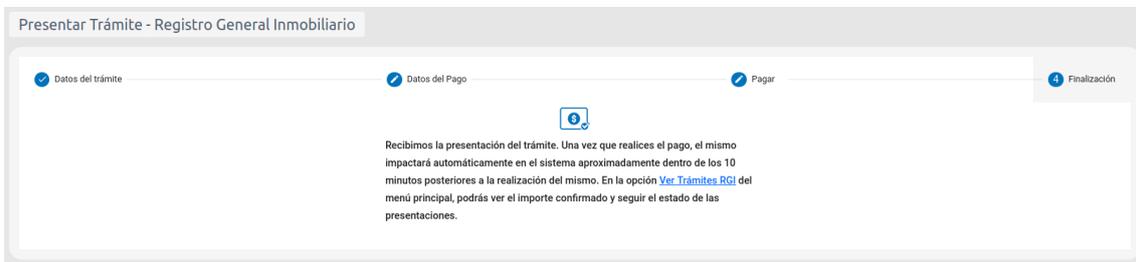
Numero de tarjeta, se recomienda un dígito a la vez.

Vencimiento  
Mes  
Año

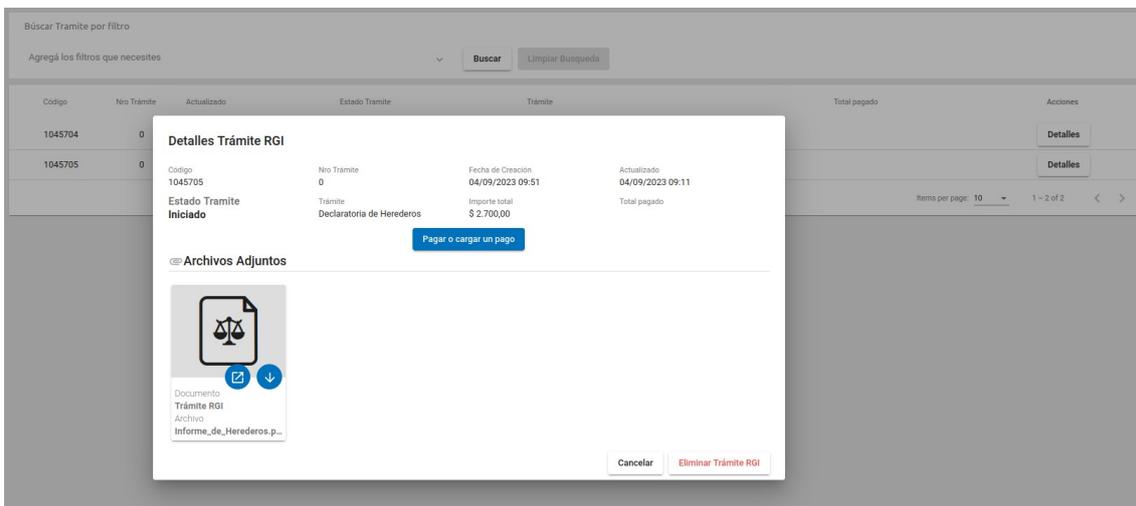
O utilizando un comprobante de pago por el valor del importe a pagar.



**4) Finalizar:** Una vez finalizado el pago, se podrá ver el mismo en el listado de trámites.



Cabe aclarar que si el trámite presentado requiere firma de algún juzgado, dicho trámite no tendrá un número asignado hasta que el mismo haya sido firmado digitalmente en el juzgado correspondiente.



**5) Seguimiento:** El usuario podrá seguir el procesamiento de los trámites desde la Mesa de Entrada Virtual, en la opción "Listado de Trámites" correspondiente al menú "Registro General Inmobiliario"

Búscar Trámite por filtro

Agregá los filtros que necesites

Buscar Limpia Busqueda

Código	Nro Trámite	Actualizado ↓	Estado Trámite	Trámite	Total pagado	Acciones
1045705	38462	4/9/23 11:45	Aceptado	Declaratoria de Herederos		Entregado
1045704	0	4/9/23 10:04	Cancelado	Declaratoria de Herederos		Detalles

Items per page: 10 1 - 2 of 2

Si el trámite ha sido finalizado, podrá identificarlo con el botón “Entregado” desde donde podrá descargar el informe correspondiente.

Si un trámite tiene Nro Trámite con el valor 0, significa que aún no ha sido firmado por el juzgado.

Búscar Trámite por filtro

Agregá los filtros que necesites

Buscar Limpia Busqueda

Código	Nro Trámite	Actualizado ↓	Estado Trámite	Trámite	Total pagado	Acciones
1045705	38462	4/9/23 11:45	Aceptado	Declaratoria de Herederos		Entregado
1045704	0	4/9/23 10:04	Cancelado	Declaratoria de Herederos		Detalles

**Detalles Trámite RGI**

Código	Nro Trámite	Fecha de Creación	Actualizado
1045705	38462	04/09/2023 09:51	04/09/2023 11:34
Estado Trámite	Trámite	Importe total	Total pagado
<b>Aceptado</b>	Declaratoria de Herederos	\$ 2.700,00	

[Pagar o cargar un pago](#)

**Archivos Adjuntos**



Documento  
Trámite RGI  
Archivo  
Informe\_de\_Herederos.p...



Documento  
Firmado digitalmente  
Archivo  
archivo1-signed-token.p...



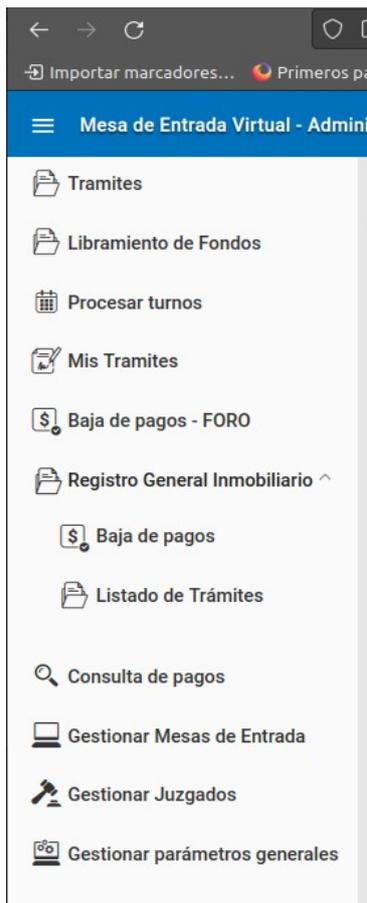
Documento  
Informe RGI  
Archivo  
archivo1-signed-token.p...

[Cancelar](#)

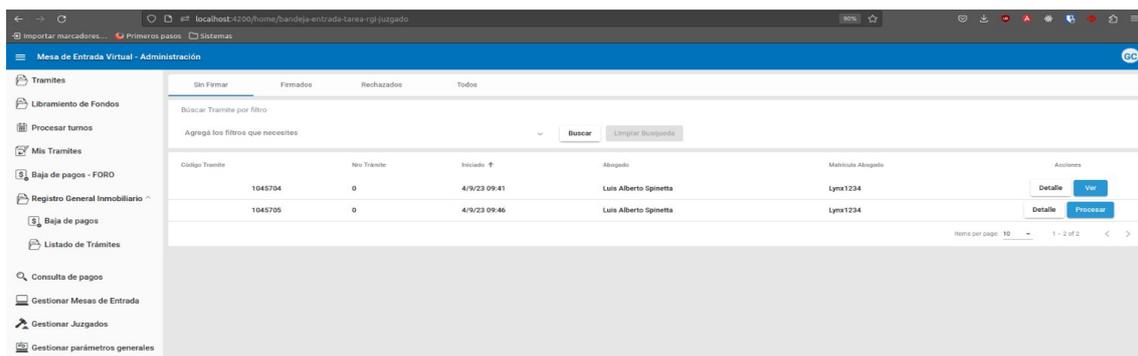
## 2) MEV BACKOFFICE – JUZGADOS

Cada Juzgado u Organismo del Poder Judicial deberá solicitar a Seguridad Informática la habilitación del tag: “PROCESAR\_TRAMITE\_RGI” para los oficiales habilitados a Procesar, Rechazar y Firmar los tramites ingresados en la MEV del RGI que requieren intervención y firma del Juzgado

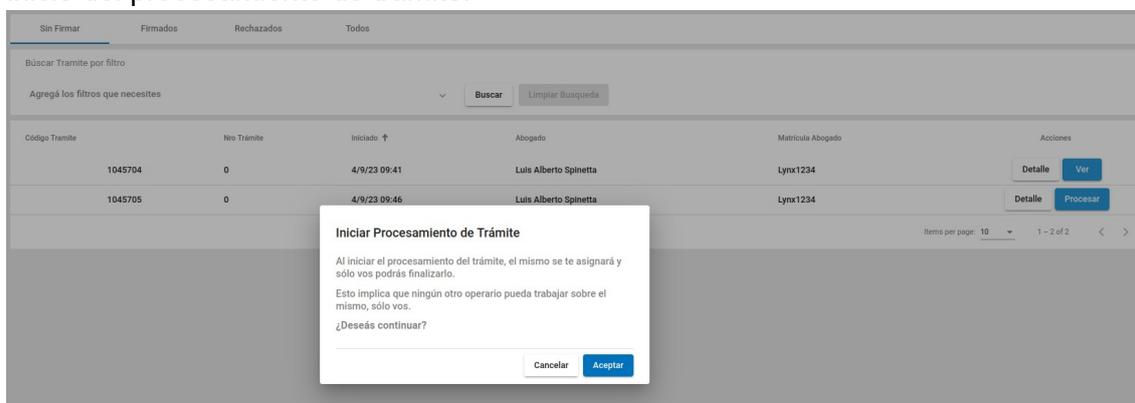
Al ingresar a la MEV, el usuario se encontrará con la pantalla de login (común a todos los sistemas). Una vez que se haya autenticado, verá el menú con una opción nueva: **Registro General Inmobiliario: “Listado de Trámites”**.



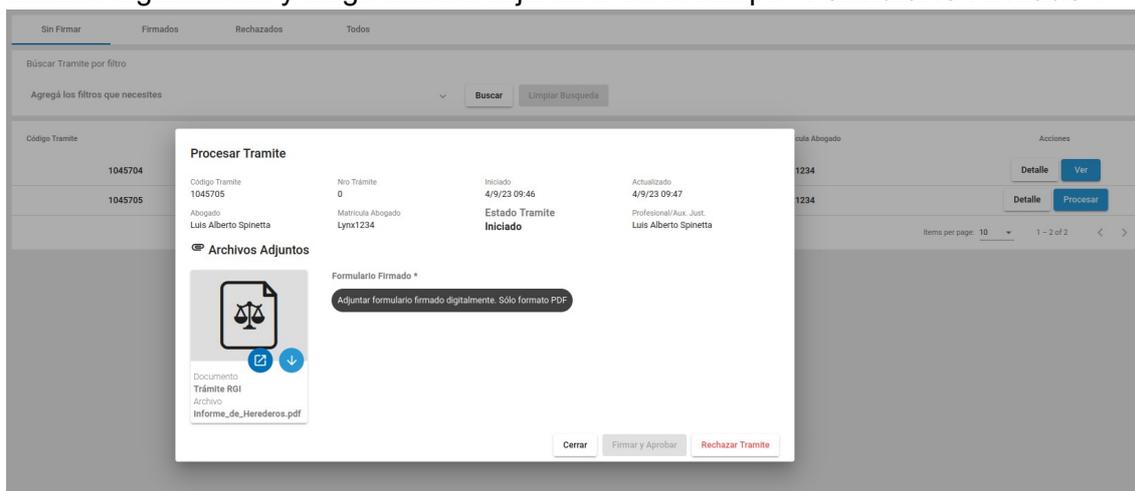
En el listado de trámites se verán los trámites pendientes de firma digital, identificados con el botón “Procesar”.



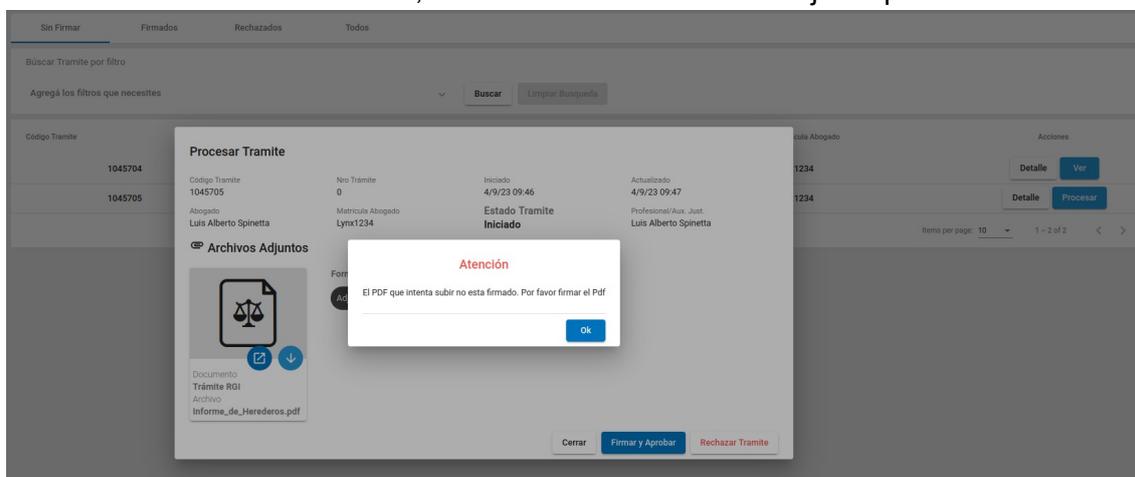
Una vez que el usuario del sistema haga clic en el botón “Procesar”, se le informará el inicio del procesamiento de trámite.



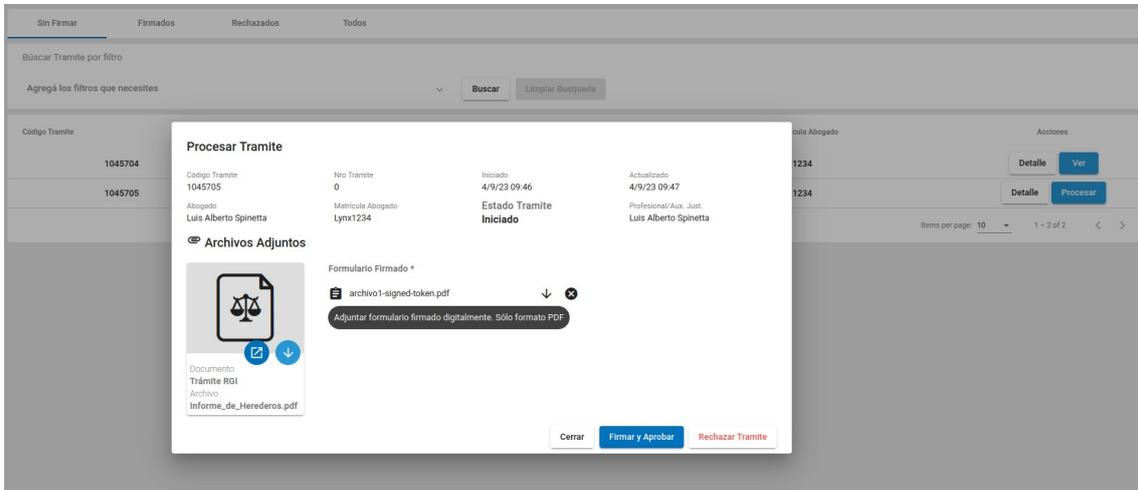
El usuario responsable podrá **rechazar el trámite** en caso de inconsistencias en el formulario. Si el formulario y sus datos son correctos, para proceder a la firma del mismo deberá descargar el archivo adjunto correspondiente al formulario del trámite, firmarlo digitalmente y luego deberá adjuntarlo en el campo “**Formulario Firmado**”.



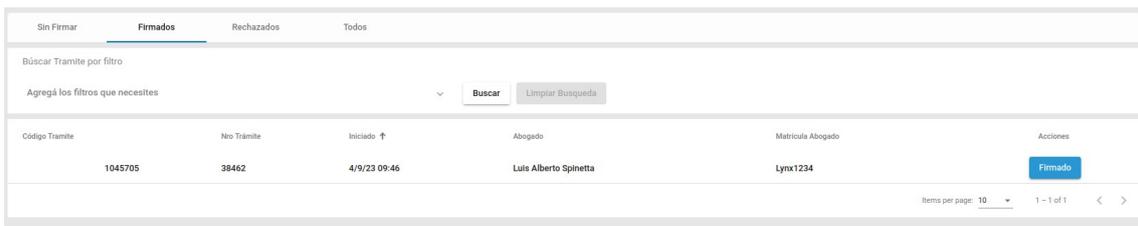
Si el formulario no está firmado, será advertido con un mensaje en pantalla.



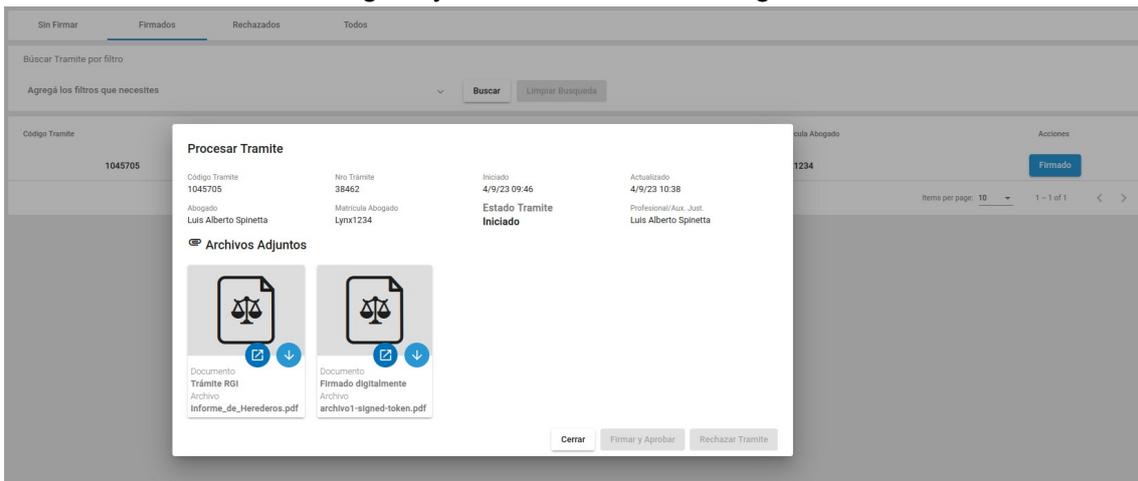
Una vez adjuntado el formulario firmado digitalmente, el usuario del sistema deberá hacer clic en el botón **“Firmar y Aprobar”**. Esto crea un trámite en el Lex Registral asignándole un número de trámite (prioridad).



El trámite pasa a estar en estado **“Firmado”**, pudiéndose visualizar en el listado de documentos firmados.

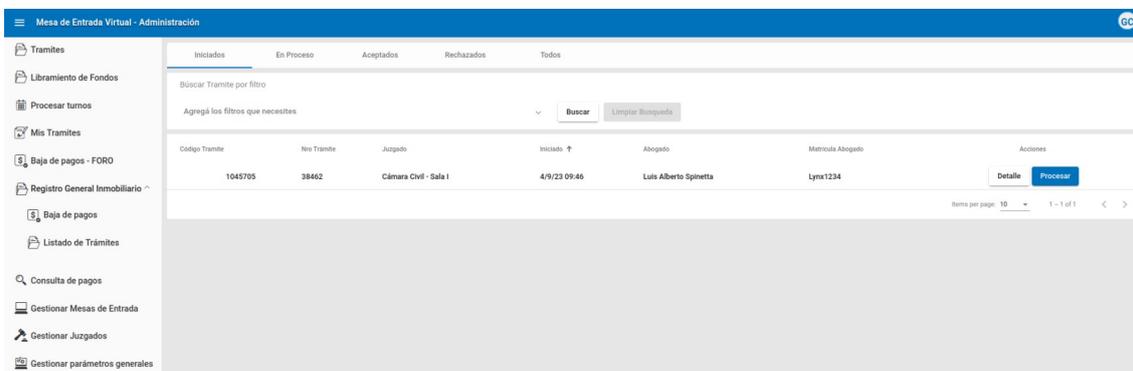


Al hacer clic en el botón **“Firmado”**, se desplegará un cuadro de diálogo con los datos del trámite, el formulario original y el formulario firmado digitalmente.



### 3) BACKOFFICE - REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO

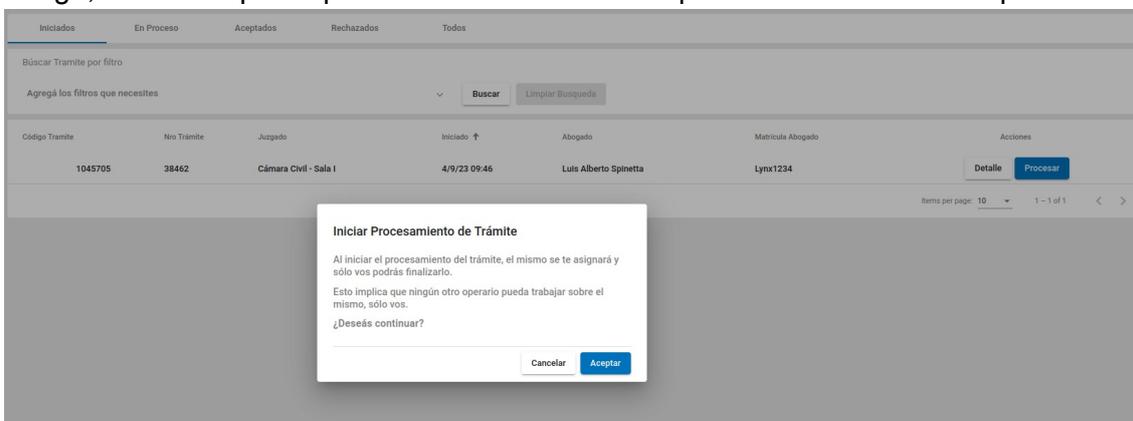
El usuario de la MEV del Registro General Inmobiliario, una vez que ingrese al Backoffice, verá el listado de trámites presentados y creados automáticamente en el Lex Registral con su respectivo número de prioridad.



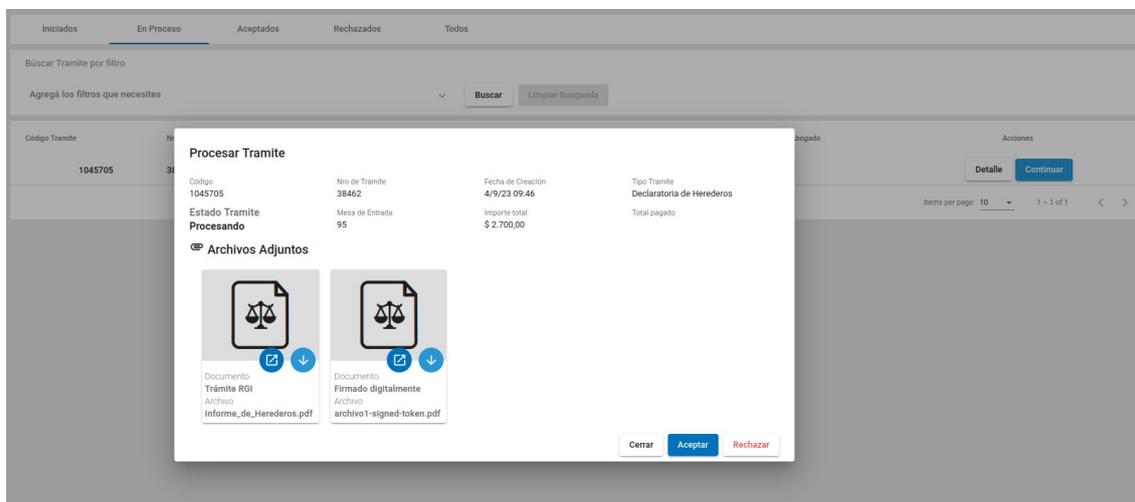
En esta imagen se muestra un ejemplo del trámite generado en el Lex-Registral.



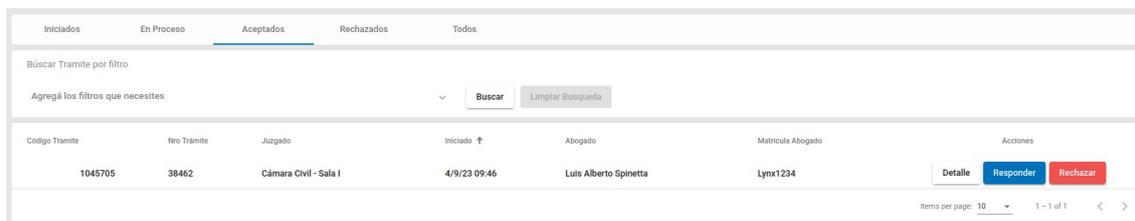
Luego, el usuario podrá procesar el trámite con la opción de Rechazarlo o Aprobarlo.



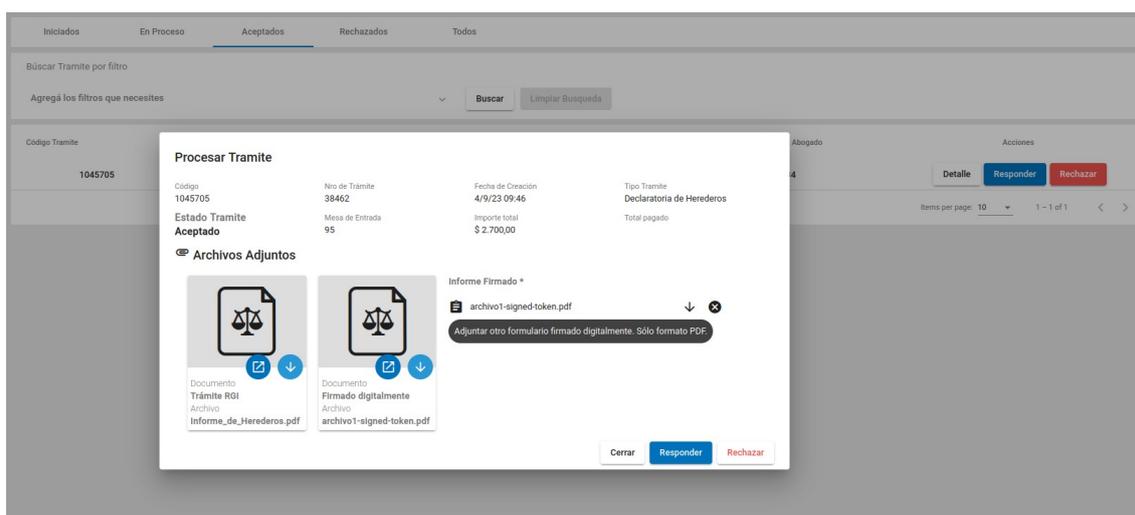
**Nota:** Sólo podrán rechazar los trámites, los usuarios del sistema a quienes se les haya otorgado el permiso correspondiente, asignado por personal de Seguridad Informática.



Una vez aprobado el trámite, el mismo pasa al listado de Aprobados y listo para ser respondido.



Para responder el trámite, se debe adjuntar el informe correspondiente firmado.



El trámite pasa a estado Aceptado. Se puede identificar si el informe fue entregado o no, si en la columna Acciones de la tabla, está presente el botón “Entregado”, pudiendo descargar el informe haciendo clic en este botón.

Código Trámite	Nro Trámite	Juzgado	Iniciado ↑	Abogado	Matrícula Abogado	Acciones
1045705	38462	Cámara Civil - Sala I	4/9/23 09:46	Luis Alberto Spinetta	Lymx1234	<a href="#">Entregado</a>

El estado del trámite también es registrado en el Lex Registral.

The screenshot shows the Lex Doctor web interface. The main content area displays a table of legal proceedings. The table has the following columns: Trámite, Tipo Trámite, Fecha Inicio, Estado, Urgente, Responsable, and Nombre Solicitante. The data row shows a trámite with ID 038462, type 'Declaratoria Herederos', start date '04/09/2023', and state 'Entregado'.

Trámite	Tipo Trámite	Fecha Inicio	Estado	Urgente	Responsable	Nombre Solicitante
038462	Declaratoria Herederos	04/09/2023	Entregado		NO asignado	20270418459

**Notas:**

- 1) Sólo podrán rechazar los trámites, los usuarios del sistema que tengan en su perfil el tag RECHAZAR\_TRAMITE\_RGI, asignado por personal de Seguridad Informática.
- 2) Las mesas de entrada del Registro General Inmobiliario correspondiente a la Primera y Segunda Circunscripción, se identifican mediante 4 tags, que deben ser asignados por personal de Seguridad Informática a los usuarios correspondientes para que puedan visualizar y procesar los trámites correspondiente a las mesas de entradas de cada Circunscripción.

<b>Mesa de Entrada - Circunscripción</b>	<b>TAG</b>
Mesa de Entrada General - Registro Inmobiliario - 1° Circunscripción	MEG-REGISTRO_INMOBILIARIO_C1-95
Mesa de Entrada Presencial - Registro Inmobiliario - 1° Circunscripción	MEP-REGISTRO_INMOBILIARIO_C1-96
Mesa de Entrada General - Registro Inmobiliario - 2° Circunscripción	MEG-REGISTRO_INMOBILIARIO_C2-97
Mesa de Entrada Presencial - Registro Inmobiliario - 2° Circunscripción	MEP-REGISTRO_INMOBILIARIO_C2-98